

ESCANEAR

of

36403



**Avatiun**  
Consult. cia. Ltda.

163187

Quito, 2 de septiembre de 2010

Señores  
REGISTRO DE SOCIEDADES  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad



De mi consideración:

Para los fines de registro pertinentes adjunto se dignarán encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.

Dígnense conferir la nómina actualizada de socios, conforme esta cesión de participaciones sociales.

Por la atención favorable anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Ing. Mauricio Rodríguez H.  
REPRESENTANTE LEGAL  
AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.

- INGRESADO AL SISTEMA -  
4/ 23.09.2010

OK e/



*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1

2

3

4

5

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.

7

8

OTORGADA POR:

9

SR. MARIO ERNESTO CEVALLOS CAMPOVERDE.

10

A FAVOR DE:

11

SR. FABIÁN MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA Y OTROS.

12

CUANTÍA: USD. \$ 133,00

13

JC

14

DÍ 3 COPIAS

15

16

17

En la ciudad de Quito, Capital de la República del

18

Ecuador, hoy día **veinte y dos de julio del año dos**

19

**mil diez**; ante mí Doctor Luis Vargas Hinostroza,

20

Notario Undécimo del cantón Quito Encargado,

21

nombrado mediante Acción de Personal número dos

22

cinco cuatro ocho - DP - DPP, del Consejo Nacional

23

de la Judicatura, Dirección Provincial de

24

Pichincha, de fecha diecinueve de noviembre del año

25

dos mil nueve, comparecen: el señor **Mario Ernesto**

26

**Cevallos Campoverde**, por sus propios derechos, de

27

estado civil soltero, el señor **Fabián Mauricio**

28

**Rodríguez Herrera**, por sus propios derechos,

*Notaría Undécima del cantón Quito*



1 estado civil soltero, el señor **Iván Marcelo Vega**  
2 **Dávila**, por sus propios derechos, de estado civil  
3 casado; y, el señor **Francisco Javier Rhea Freire**,  
4 por sus propios derechos, de estado civil soltero.-  
5 Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad  
6 de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
7 edad y legalmente capaces, a quienes de conocer doy  
8 fe, en virtud de haberme presentado sus respectivas  
9 cédulas de ciudadanía que en fotocopias adjunto,  
10 advertidos que fueron por mí el Notario de los  
11 efectos y resultados de esta escritura, así como  
12 examinados en forma aislada y separada, de que  
13 comparecen sin coacción, amenazas, temor  
14 reverencial, promesa o seducción dicen, que elevan  
15 a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR**  
16 **NOTARIO**: En el Registro de escrituras públicas a su  
17 cargo, díguese insertar una que contenga la cesión  
18 de participaciones de la compañía AVATIUNCONSULT  
19 CIA. LTDA, otorgada al tenor de las siguientes  
20 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al  
21 otorgamiento de la presente escritura pública los  
22 señores: Mario Ernesto Cevallos Campoverde,  
23 soltero, quien lo hace en calidad de Cedente. Por  
24 otra parte, comparecen los señores: Fabián Mauricio  
25 Rodríguez Herrera, soltero: Iván Marcelo Vega  
26 Dávila, casado; y, Francisco Javier Rhea Freire,  
27 soltero, quienes lo hacen en calidad de  
28 Cesionarios.- Los intervinientes son del estado



*Dr. Luis Vargas Hinojosa*

1 civil indicado, ecuatorianos, residentes en Quito  
2 D.M, plenamente capaces para contratar y  
3 obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía  
4 AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., se constituyó el treinta  
5 de julio de dos mil nueve, en la Notaría Décimo  
6 Primera de este cantón y se inscribió en el  
7 Registro Mercantil del mismo cantón el diez y nueve  
8 de agosto de dos mil nueve; **b)** La Junta Universal  
9 Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión  
10 realizada el veinte de julio de dos mil diez, por  
11 unanimidad del capital social, autorizo la cesión  
12 de ciento treinta y tres (133) participaciones del  
13 socio Mario Ernesto Cevallos Campoverde. Estas  
14 transferencias se acreditan mediante el Certificado  
15 conferido por el Gerente General de la Compañía,  
16 que se agrega como habilitante a la presente  
17 escritura pública así como del acta de Junta antes  
18 señalada.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con  
19 estos antecedentes, quien comparece en calidad de  
20 Cedente, mediante el presente instrumento, de  
21 manera libre y voluntaria, cede y traspasa un total  
22 de ciento treinta y tres (133) participaciones  
23 sociales, según se indica en el acta de Junta  
24 Universal Extraordinaria de Socios de veinte de  
25 julio de dos mil diez, a favor de los Cesionarios  
26 señores Fabián Mauricio Rodríguez Herrera, Iván  
27 Marcelo Vega Dávila y Francisco Javier Rhea Freire  
28 a quien la Junta de Socios indicada admitió como

*Notaría Undécima del cantón Quito*



1 nuevo socio.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio que tanto  
2 Cedente como Cesionarios fijaron por la  
3 transferencia del total de las ciento treinta y  
4 tres participaciones sociales, es el de su valor  
5 nominal, es decir, un dólar de los Estados Unidos  
6 de América por cada participación, en total USD \$  
7 133 (Ciento Treinta y Tres dólares de los Estados  
8 Unidos de América).- El Cedente declara haber  
9 recibido a satisfacción el valor indicado, sin que  
10 exista reclamo alguno que formular.- **QUINTA:**  
11 **MARGINACIONES.**- Deberá tomarse nota del contenido  
12 de la presente escritura al margen de la matriz de  
13 la escritura pública de constitución de la compañía  
14 AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., en la Notaría Décimo  
15 Primera de este cantón y al margen de la  
16 inscripción de dicha escritura pública en el  
17 Registro Mercantil del mismo cantón.- Usted, señor  
18 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de  
19 estilo para la perfecta validez de este  
20 instrumento".- Hasta aquí la minuta que se halla  
21 firmada por la doctora Ximena Tróccoli M, Abogada  
22 con matrícula profesional número tres mil cincuenta  
23 y seis del Colegio de Abogados de Quito.- Para su  
24 otorgamiento se observaron los preceptos legales del  
25 caso y leída que les fue a los comparecientes por mí  
26 el Notario se afirman y ratifican en el contenido  
27 íntegro de la presente escritura y para constancia



*Dr. Luis Vargas Hinostroza*

1 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy  
2 fe.-

3  
4

*Mario Cevallos*



6 Sr. Mario Ernesto Cevallos Campoverde.  
7 C.C. No. 1716517469

8  
9

*Fabián Rodríguez*



11 Sr. Fabián Mauricio Rodríguez Herrera.  
12 C.C. No. 1715598346

13  
14

*Iván Marcelo Vega Dávila*



16 Sr. Iván Marcelo Vega Dávila.  
17 C.C. No. 140426200-0

18  
19

*Francisco Javier Rhea Freire*



21 Sr. Francisco Javier Rhea Freire.  
22 C.C. No. 1711736627

23  
24

*Luis Vargas Hinostroza*

EL NOTARIO

*Notaría Undécima del cantón Quito*



25  
26  
27  
28

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.**

En Quito DM., a 20 de julio de 2010, a partir de las 17:00 horas, en el domicilio de la compañía se reúnen los señores socios: Mario Ernesto Cevallos Campoverde, propietario de 133 participaciones; Fabián Mauricio Rodríguez Herrera, propietario de 134 participaciones; Iván Marcelo Vega Dávila, propietario de 133 participaciones. Las participaciones sociales son de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente de esta Junta el señor Marcelo Vega y como Secretario el señor Mauricio Rodríguez, Por Secretaría se comprueba la presencia de la totalidad del capital social y se consulta a los asistentes, si desean constituirse en Junta Universal, para conocer y resolver los siguientes puntos:

1. **CESION DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO MARIO E. CEVALLOS CAMPOVERDE**
2. **ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO**

Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, aprobando el orden del día planteado, el mismo que lo pasan a conocer y resolver.

PRIMERO. Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien indica a la Junta que el socio Mario Cevallos Campoverde está interesado en ceder la totalidad de sus participaciones sociales, poniéndolas a disposición de los socios. Toma la palabra el socio Mauricio Rodríguez quien indica que adquirirá 65 participaciones, por su parte el socio Marcelo Vega indica que adquirirá 66 participaciones. Nuevamente interviene el señor Mario Cevallos quien manifiesta que el señor Francisco Javier Rhea Freire, está interesado en adquirir las 2 participaciones restantes y entrar así como socio de la compañía. El Cedente solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder a realizar la transferencia de sus participaciones según el detalle antes indicado.

RESOLUCIÓN. Los socios por unanimidad aprueban las siguientes transferencias de participaciones sociales: Mario Ernesto Cevallos Campoverde cede sus 133 participaciones, según el siguiente detalle:

- a Fabián Mauricio Rodríguez Herrera, 65 participaciones;
- a Iván Marcelo Vega Dávila, 66 participaciones; y
- a Francisco Javier Rhea Freire, 2 participaciones

Aprobada esta transferencia de participaciones y una vez legalizada la misma, la participación de los socios en el capital de la empresa será la siguiente:

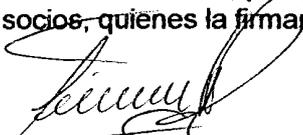
SOCIOS	No. De PARTICIPACIONES
FABIAN MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA	199
IVAN MARCELO VEGA DAVILA	199
FRANCISCO JAVIER RHEA FREIRE	2
TOTAL	400

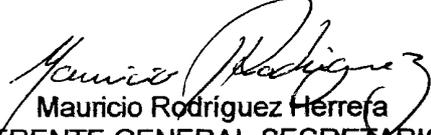
SEGUNDO. Por Presidencia se indica que a fin de perfeccionar lo resuelto, los señores socios en forma expresa, además procedan a admitir como nuevo socio de la Compañía al señor Francisco Xavier Rhea Freire.

RESOLUCIÓN. Los socios por unanimidad aprueban el ingreso como nuevo socio de la Empresa del señor Francisco Javier Rhea Freire, una vez que se perfeccione la cesión de participaciones aprobada por esta Junta.

Se dispone se inicien los procedimientos legales necesarios a fin de perfeccionar la transferencia de participaciones sociales resuelta y aprobada en esta Junta.

No habiendo más asuntos que conocer, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por los socios, quienes la firman, concluyendo la sesión a las 18:00 horas.

  
Iván Marcelo Vega Dávila  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
SOCIO

  
Mauricio Rodríguez Herrefa  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO  
SOCIO

  
Mario Ernesto Cevallos Campoverde  
SOCIO



## CERTIFICACIÓN

Yo, Fabián Mauricio Rodríguez Herrera en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios, en sesión realizada el día 20 de julio de 2010, con el consentimiento unánime del capital social, aprobó y autorizó la transferencia de 133 participaciones del socio Mario Ernesto Cevallos Campoverde, según el siguiente detalle:

- a Fabián Mauricio Rodríguez Herrera, 65 participaciones;
- a Iván Marcelo Vega Dávila, 66 participaciones; y
- a Francisco Javier Rhea Freire, 2 participaciones

En total se transfieren 133 participaciones sociales. Tanto el Cedente como los Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Quito DM., 20 de julio de 2010

  
Mauricio Rodríguez Herrera  
GERENTE GENERAL  
AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CIUDADANIA N. 171651746-9

CEVALLOS CAMPOVERDE MARIO ERNESTO  
PICHINCHA/QUITO/SANTA FISCIA  
04 DICIEMBRE 1983

001-C 0061 00122 M  
PICHINCHA/QUITO  
SONZALEZ SOAREZ 1984

*Mario Camvallos*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333311222

EDLTERO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
MARIO CEVALLOS MOSQUERA  
ELENA CAMPOVERDE GOMEZ  
QUITO 19/06/2013  
18/06/2014

REN 0100150  
Pch.

*Mario Camvallos*



VALGAN DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

145-0039 NÚMERO  
1716517469 CEDULA

CEVALLOS CAMPOVERDE MARIO ERNESTO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
BENALCAZAR ZONA  
PARROQUIA

*Mario Camvallos*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Mario Camvallos*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

IDENTIFICACION NACIONAL

REN 1070363

*Fabian Rodriguez*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

REN 1070363



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES DE JUNIO 2009

178-0320  
 NUMERO

1715590346  
 Cedula

RODRIGUEZ HERRERA FABIAN MAURICIO

PROVINCIA: ...  
 CANTON: ...  
 ZONA: ...

*Fabian Rodriguez*

Presidente de la Junta



*Fabian Rodriguez*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CIUDADANIA 170726200-0  
 VEGA DAVILA IVAN MARCELO  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA  
 01 FEBRERO 1978  
 003-0049 01238 H  
 PICHINCHA/QUITO  
 BARRILEZ BARRILEZ 1978



*Ivan Marcelo Vega Davila*

EDUCACIONAL \*\*\*\*\* E393312248  
 CASADO MARIA SOLEDAD AVILES MATA  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 LUIS FELIPE VEGA  
 DECELIJA MARCELENA DAVILA  
 QUITO 08/05/2009  
 08/05/2001

REN 1332459



*Luis Felipe Vega*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2009

163-0165 1707262000  
 NOMBRE VEGA  
 VEGA DAVILA IVAN MARCELO

PROVINCIA SANTA PRISCILA  
 CANTON BARRILEZ

1707262000



*Ivan Marcelo Vega Davila*

*Ivan Marcelo Vega Davila*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 171173662-7

RHEA FREIRE JAVIER FRANCISCO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

23 AGOSTO 1977

015-0988 08911 M

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1982




EQUATORIANA\*\*\*\*\* E234912222  
NO DICT

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO  
PROF.OCUP

SECUNDARIA  
RAMIRO RHEA  
LOURDES EUGENIA FREIRE  
QUITO 11/09/2006

11/09/2018  
FECHA DE EXPIRACION

REN 1998820  
Pch




PLAGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

001-0314 NÚMERO  
1711736627 CEDULA

RHEA FREIRE JAVIER FRANCISCO

PICHINCHA PROVINCIA  
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN  
ZONA



FF PRESIDENTE DE LA JUNTA

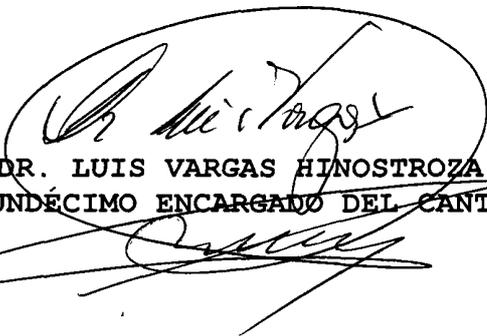


*Rhea Freire J.*

*Je.*

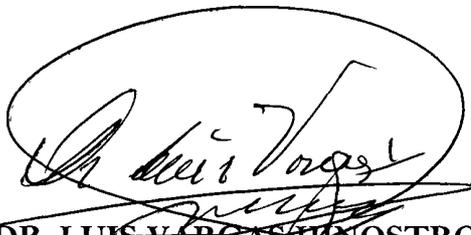
\_\_ otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.; otorgada por: SR. MARIO ERNESTO CEVALLOS CAMPOVERDE; a favor de: SR. FABIÁN MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA Y OTROS; debidamente sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



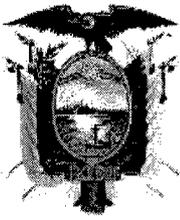
  
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA  
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AVATIUNCONSULT CIA. LTDA., otorgada ante mí, Doctor Luis Vargas Hinojosa, Notario Undécimo Encargado del Cantón Quito, el treinta de julio del año dos mil nueve.- Tomé nota de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AVATIUNCONSULT CIA. LTDA.; otorgada por: SR. MARIO ERNESTO CEVALLOS CAMPOVERDE; a favor de: SR. FABIÁN MAURICIO RODRÍGUEZ HERRERA Y OTROS, en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Quito, a 22 de Julio de 2010.-



  
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA  
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2669 del Registro Mercantil de diecinueve de agosto de dos mil nueve, a fs. 2531, Tomo 140, correspondiente a la Compañía "AVATIUNCONSULT CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a treinta y uno de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

